



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 42 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CENOS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

BANQUETE MILITAR.

La antigua costumbre militar de celebrar la pascua de Reyes, abolida en tiempos de la república, ha sido restablecida en el presente año por los individuos de esa benemérita clase que residen en esta capital, y teniendo en cuenta el doble motivo que dá lugar á su restablecimiento se celebró con un banquete en la noche del miércoles, servido en la acreditada fonda de Paris.

Invitados por una galante comision á nombre del dignísimo y caballeroso comandante militar, nos honramos asistiendo á él en compañía de personas que tantos méritos reúnen.

Serian las ocho cuando se entró en el comedor, en el cual estaba dispuesta la bien servida mesa, y ocupando el general Sr. Gimenez Sandoval uno de los centros, teniendo á su derecha al Sr. Alcalde de esta ciudad y á la izquierda á un Sr. Brigadier de marina, tomando asiento en el de enfrente el coronel Sr. Lossada, sentando á su derecha al Sr. Hernandez Amores y á su izquierda el Sr. Melgarejo, los demás jefes y oficiales de artillería y administración militar, los de infantería y guardia civil, y convidados, ocuparon los demás asientos en un número bastante crecido. Uno de los concurrentes fué el que filió á S. M. el rey cuando ingresó en el ejército.

La franqueza y cordialidad que es tan peculiar entre militares, reinó durante la comida y una vez servido el espumoso Champagne abrió la serie de los brindis el distinguido general Sr. Gimenez Sandoval, manifestando que habia aceptado con muchísimo gusto la invitación por mas que no tuviera carácter oficial su estancia en esta ciudad, y con mucho mas agrado al saber habian sido invitados los dignísimos representantes de la provincia y de la capital, y la prensa monárquica. Entrando en el brindis hizo uno bastante extenso encaminado á demostrar lo que ha de significar el reinado de D. Alfonso XII, del cual se espera con grandes fundamentos sea la paz en el interior, el orden en la administración, y la religión sin fanatismo.

El brindis del Sr. Sandoval fué acogido con una muestra unánime de aprobacion. A él siguió el del apreciable Sr. Marqués de Ordoñez, alcalde de Murcia, que brindó por la felicidad del reinado de S. M. D. Alfonso XII, y por el general Martinez Campos á cuya iniciativa se debe la elevacion del monarca al trono de sus mayores.

El Sr. Hernandez Amores brindó porque el único de influencia en los negocios españoles sea el rey, á fin de que dejen de existir las camarillas que han dado lugar á los males que hemos atravesado; brindó tambien por la acogida tan unánime que habia tenido la proclamacion, sin una protesta, y por el bravo ejército.

El Sr. Lossada brindó por la pacificación y porque de tan benéfico resultado vengan á esta capital los dias venturosos de que es digna.

El Sr. Pol brindó por el ministerio-regencia.

El Sr. Teniente coronel, comandante de la guardia civil, expresó el suyo manifestando que si bien el cuerpo á que pertenecía era ageno á las luchas políticas y tiene por única norma respetar y obedecer á los poderes constituidos, que sin embargo, particularmente como español él no podia ser ageno á los males de la patria y que siendo monárquico y dinástico de corazón brindaba por S. M. D. Alfonso XII.

Nuestro director lo hizo en nombre de la prensa monárquica por S. M. el rey D. Alfonso XII á quien le deseaba un próspero reinado, por el valiente ejército que inspirándose en el sentimiento general le ha elevado al trono, y por la pacificación pronta de la nacion.

El Sr. Hernandez Amores en otro brindis manifestó su generoso y paternal deseo de que pronto se acabasen las luchas entre hermanos.

El Sr. Baldrich brindó por la espontaneidad con que el pueblo murciano acogió la grata nueva de la proclamacion.

Otro señor oficial dedicó un recuerdo á sus hermanos de armas de la isla de Cuba.

Otros muchos mas brindis hicieron, que, como los anteriores, fueron acogidos con entusiasmo, y cesó la serie de

ellos reasumiéndolos el general señor Gimenez Sandoval, levantándose con este motivo la reunion, cuyos individuos al separarse llevaron impreso un gratísimo recuerdo, y nosotros doblemente por la distincion que recibimos y que aceptamos á nombre de la prensa monárquica, que como dijo el ilustrado marqués de Molins en su estancia en esta capital, tanto ha contribuido para la proclamacion.

Durante la comida ejecutó variadas piezas la música municipal.

Nuestro estimado amigo y paisano el Sr. D. José Maria Martiuez, condeigo de la Sta. Iglesia Metropolitana de Granada, se ha recibido de licenciado en la facultad de derecho, seccion de civil y canónico, en aquesta universidad, habiendo merecido por sus brillantes ejercicios la calificación de sobresaliente. Dámole la mas cordial enhorabuena.

En el dia de Reyes, y conforme anunciamos, ha restablecido el municipio la costumbre de que en ese dia la música amenice los paseos, á cuyo efecto asistió a los del Mateos y Goriola municipal. El público acudió á animarlos con una gran concurrencia á los mismos.

Las pascuas las ha concluido la empresa del teatro cual las empezara, con llenos que la han sacado de los apuros antes padecidos. Los abonados siguen como en el primer dia, esperando la regeneracion de la compañía y el salir de obras tan vistas como las que se han venido eligiendo.

Tenemos el gusto de anunciar que nuestras repetidas indicaciones en favor de las clases pasivas y de las religiosas en clausura son atendidas por el apreciable señor jefe económico D. Juan de Pol, y que al efecto está gestionando la reunion de algunos fondos con que dar lo mas pronto posible una paga.

Tambien el Sr. Ministro de Hacienda se ocupa en regularizar el pago de estas desatendidas clases.

En nombre de ellas deseamos se persista en tan buenos propósitos.

«Las Noticias, nuevo y apreciable colega de esta capital, denuncia las podreas que los muchachos promueven por Santa Kullia y calle de Orihuela y llama la atencion del teniente de alcalde del distrito para que se corrijan. Nosotros confiamos en que cada teniente, en el distrito que le sea asignado, hará que entre en orden lo que no lo está.»

Ha sido aprobado por el Sr. Rector de este distrito universitario en 16 del pasado, el itinerario, que la junta provincial de instruccion pública para la visita ordinaria que ha de girar el Sr. Inspector en el mes actual y siguientes á las escuelas públicas de ambos sexos, de los pueblos que se expresan, y se ha hecho saber á los señores alcaldes, presidentes de las juntas locales y municipios de los mismos en el «Boletín» del día 5, á fin de que auxilien á dicho funcionario en el desempeño de tan elevado como importante cometido; y que de ello se dé la oportuna noticia, á los maestros de las predichas escuelas para que á la llegada del citado Sr. Inspector, tenga preparada la noticia moral del estado de sus escuelas respectivas á que se refiere el art. 142 del reglamento administrativo de instruccion pública.

Pueblos á que se contrae la circular á que nos referimos:

- Espinardo.—Gondalape.—La Nora.—Javaí Nuevo y Viejo.—Santiago y Zarache.—Alcantarilis.—Sangonera Verde.—Sangonera Seca.—Barqueros.—Rincon de Seca.—La Puebla.—La Raya.—Nonduermas.—Eras-altas.—Aljucer.—Palmer.—Baños y Mendigo.—Lobosillo.—Corvera.—Valladolidesa.—Carrascosy.—Los Martinez.—Gua y Truyols.—Balsicas.—Sucina.—Gerónimos y Avileces.—Pinatar y sus dependencias.—S. Javier y sus dependencias.—Mirador.—Pacheco.—Rodas.—Camachos.—Hortichuela.—Jimena.—Hoya-morena.—S. Cayetano.—Santa Rosalia.—Doloros.—Alberca.—Aljeres.—Garres y Lejos.—Benijuan.—Torreahuera.—Alquerias.—Zeneta.—Beniel.—Llano de Brujas.—Santomera.—Esparragal.—Montegudo.—Churra ó Cabezo de Torres.—Puente de Tocinos.—Jumilla.—Yecta.—Librilla.—Alhama.—Cañadas.—Berro.—Aledo.—Pereton.—Mazarron.—Puerto.—Salsadillo.—Majada.—Totana.—Rivera.—Molina.—Cotillas.

—Alguazas.—Ceñti.—Lorquí.—Archena.—Albudeite.—Campes.—Mura.—Pueb. —Yechar.—Fuente de Librilla.—Piega.—Copa.—Bullas.

El mismo dia en que se proclamó en Madrid el Rey D. Alfonso, hubieron de comunicarse por el Tribunal Supremo las órdenes para la ejecucion de la pena capital impuesta á tres reos de Caravaca. Súpelo el marqués de Corvera, y deseoso de que fuera de clemencia y no de rigor la primera resolucio que se comunicara á su provincia á nombre del nuevo Rey, gestionó con el mayor empeño hasta conseguir el indulto de aquellos desgraciados. Este hecho es muy propio del carácter levantado é hidalgo de nuestro amigo el marqués de Corvera, á quien no son nunca indiferentes las penas de ningún murciano, ni economiza jamás su influencia y valimiento para enjugar lágrimas, ni pierde oportunidad para que la Majestad Real se anuncie á esta provincia con ocasion de ejercer la mas preciosa de sus prerogativas.

Segun «El Noticiero» ya han empezado en el teatro Roma los ensayos de la gran zarzuela *El polido submarino* para la cual se están pintando decoraciones y construyéndose vestuario.

Ayer salió para Madrid el general señor Gimenez Sandoval.

El nombramiento de nuestro amigo don Ramon Chico de Guzman para gobernador civil de esta provincia, ha sido bien acogido por todos cuantos le conocen.

Ayer se verificó la subasta de varias fincas de bienes nacionales, que tasadas en 127,576 pesetas en junto, subieron en la subasta á 184,370, beneficiando al Estado en 56,794 pesetas.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Orden público.—Circular.

La proclamacion de D. Alfonso XII para rey de las Españas, iniciada por el ejército y secundada por los pueblos, debe hallarse exenta de todo lo que tendra pueda á trastornar el gobierno y la administración; y por consiguiente, no teniendo razon de ser las juntas revolucionarias que han pretendido abrogarse las facultades de algunos ayuntamientos, á nadie ha autorizado el gobierno de la regencia para constituir las.

En su consecuencia, Vd., encargado del gobierno interino de ese término municipal, se halla obligado á mantenerse en su puesto y al frente de esa corporacion sin consentir bajo concepto alguno que funcione con carácter de junta revolucionaria, ninguna colectividad sean quienes fueren sus individuos; en la inteligencia que hará á V. responsable de la menor lentitud si no sigue como hasta aquí en el pleno ejercicio de sus funciones.

Del recibo de esta circular y de cumplirla y hacerla respetar me dara inmediato aviso. A no hacerlo así, le impondré el máximo de multa.

Múrcia 5 de enero de 1875.—El gobernador interino, Joaquín A. de Alcántara.—Sr. Alcalde de....

VARIEDADES.

LA VELADA DE LOS REYES.

Costumbre hemos amena hecho en La Paz desempolvando la lira siempre que algun suceso nos inspira que merezca la pena. Hoy alegre se ofrece á nuestra vena tanto vario suceso como es, la exaltacion de Alfonso XII, que á mas de uno ha dejado patitioso; de Aguilár y Pagan las serenatas; la venida de Chico, guapo gobernador, joven y rico que vá á dejar las chicas turulatas; el nuevo ayuntamiento con sus cuarenta y tantos concejales, en el cual (ó los cuales) se encuentran muchos chicos de talento, personas principales... ¿Quién ante tanta cosa deja callar la lira sonora? Mas sobre todas ellas está, lectora, el baile del Casino, que voy á reseñar con mucho tino, en honra de las bellas. —Qué baile y qué velada! qué de niñas y qué de señoritos! ¡cuánta levita nueva allí estrenada; cuánta parroquia antigua reformada; cuántos bellos palmitos velados ¡ay! por la elegante blonda que tan solo dejaba por instantes

asomar unos ojos chispeantes y una barba redonda! ¡Cuántos vestidos majos, cuánto corpiño y cuánta airosa falda, cruziente seda, zapatitos bajos, cuellos de cisne, tales seductores! Cuánto bouquet de perfumadas flores! ¡Cuán deslumbrante lujo, cuánto brillo, y cuánto enamorado mozaletel y en fin... ¡cuánto queso! se fué en un periquete!

El baile estuvo bien; dieron las once y en las alturas comenzó Mirete á esparcir por los vientos la voz de sus templados instrumentos. Con los guantes calzados, con la mejor camisa, y en la boca ostentando una sonrisa, un enjambre de pollos atusados segun llegaban por las hechiceras hasta el salon del brazo las llevaban, previamente quitadas las chisteras. Fué la gente llegando, y fuése en los divanes colocando; Mirete con sus vales y lanceros; y el concurso aumentando con las intermitentes oleadas de máscaras con gusto ataviadas y apuestas caballeros, en cosa de dos horas hubo tal concurrencia de señoras y hubo tanto buen mozo que estaba aquel salon que daba gozo.

Unas con dominós y lazos rosa, otras de antiguas, otras enlutadas, y á pocas manolitas muy saladas con aquella piqueta tan graciosa; unas de duenas, otras de menudas, quien de capricho, quienes de hechiceras; cinco que en sus pecheras, ostentaban las fises alfonasinas, y hubo en fin otras siete, tambien con lis y grandes abanicos que á mas de cuatro chicos con sus bromas pusieron en un brete; En alegres comparsas máscaras mil cruzaban bromeando, unas á los caídos porque estaban los pobres afligidos, y otras á los que tienen hoy el mando porque estaban de gozo rebotando. Apañada la gente discurría entre mil apretes, mientras una porcion se divertía bailando rigodones, toda la juventud enloquecía; y de aquí para allá los elegantes mirándose los guantes.

Cuánto dolor ocasionó Cupido con sus flechas traicioneras! Cuánto pollo dejaron derretido las miradas inquietas que brillaban detrás de las caretas! Mas como es del placer la pena hermana no falta algun amante que al ver deshecha su ilusion temprana, se divierte en arrancar del pecho el triste corazón, pedazos hecho. Así riendo ó llorando, dando broma y bailando, en dulce bienestar, placidamente iba el tiempo pasando, cuando al sonar las tres ¡duices instantes! llegaron los criados con quesillos helados que dieron á las niñas elegantes.

¡Ah! cuán pronto en salones y pasillos quedáronse sin dulces las bandejas, quedáron las bandejas sin quesillos! Hubo doncel que, mustio y aburrido, por acallar sus quejas y enjular sus pesares, del billar en un ángulo escondido se los tiraba á pares. Con esto, y los lanzeros que después se bailaron marcháronse á cenar los caballeros y á dormir las señoras se marcháron. Y á las cuatro el salon, ¡contraste triste! aquel Fabio ¡oh salon! que há poco viste de gozo henchido y seductor misterio y animacion sin tasa, se quedó con la paz de un cementerio. ¿Quién ¡ay! si no lo viera lo creyera, cuando momentos antes vió reunido allí lo mas selecto y distinguido de la elegante sociedad murciana?

Allí las de Toboso, con traje azul de sociedad vestidas; con comparsa reunidas las de Cano, y Medina y las de Almela; con traje muy vistoso de manola gentil la de Toledo; y con bizarro andar y talle airoso Carolina Mulledo. Luciendo el brillo de sus ojos grato la elegante sobrina de Donato, con gentil continente y ceño altivo; y de Rusia aldeana, mas bella que el albor de la mañana, la chica del Sr. D. Primitivo. Las de Almansa y Baquero, las de Gomez, Marin y Ballesteras, y la chica de Pepe Cambronero que iba guapa de veras. Las Llorente con lujo ataviadas; las de Laguardia, Carles y Garcia; las niñas de Riquelme, las miradas llevándose de todos; las de Guerra, y en fin todo lo bueno de esta tierra. En cuanto al sexo hombruno, nos parece importuno ocupándonos de él, hacer el oso después de haber hablado del hermoso. Baste decir que estuvo la nobleza, y la diputacion y ayuntamiento, la flor de la belleza y la flor del talento;

allí la medicina y la farmacia, el derecho severo y absoluto, el progreso, la union, la democracia, la clase de latin del Instituto, la prensa libre, bonachona y franca, el comercio mezclado con las letras, y las letras mezcladas con la banca.

«Mas ya lo dije, ¡oh suerte variable! reñid otra vez la paz en el Casino; á casa me volvi triste y melindro y al meterme en la cama rendido ya de broma y bailoteo dije como el marqués de Valdegama: «Solo en la paz de los sepulcros creo.»

SEGUNDA EDICION.

Nuestro distinguido amigo y paisano D. Antonio Sandoval ha sido nombrado gobernador de Leon.

Tambien lo ha sido de Jaen nuestro amigo el Sr. Conde de las Aímenas.

Felicitemos á los dos por su merecida eleccion.

Hoy es esperado nuestro nuevo gobernador Sr. Chico de Guzman.

Ya está hecha la division de distritos entre los tenientes de alcalde y hoy acordara El Excmo. Ayuntamiento el reparto de negociadas y comisiones entre los nuevos concejales, cuyo proyecto, para abreviar, lo ha formado ya la junta de tenientes de alcalde.

La calidad del gas ha sido mejorada notablemente. Conste en honor de la empresa.

La indigestion ó dispepsia.—Las reglas para combatir la enfermedad son sencillas y aplicables á todos los casos. Consérvese el vientro corriente, renúvese el perdido tono y vigor del estómago, arréglese la accion del hígado, y la curacion es segura. Ahora vienen las ansiosas preguntas del paciente. ¿De qué modo se consigue esto? ¿Adónde se halla el medicamento que posea el poder necesario para arreglar, fortalecer y corregir esos órganos? Los dispepticos tienen sobre este particular el testimonio decisivo de nuestros médicos mas respetables. El doctor Wells, residente en la calle 31, Nueva York, dice lo siguiente: «He usado las Píldoras Azucaradas de Bristol por espacio de diez y ocho meses, como alterativo y tónico y las considero como el mas eficaz y agradable remedio que se conoce para la dispepsia, la indigestion y todos los desarreglos del estómago, del hígado y del vientro.» El doctor L. Mills, residente en la calle 16, Nueva York; el doctor Elias Mott, que vive en la calle de Court, Brooklyn, y el doctor Parker Nelson, del instituto de Clinica de Filadelfia, recomiendan las Píldoras con igual eficacia. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarcaparilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.

Salud á todos devuelta sin medicinas ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Toda enfermedad cede á la deliciosa *Revalenta Arabiga* du Barry, que devuelve la salud, la energia y la buena digestion y sueño. Cura las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, íleas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, tos, asma, abogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desarreglos del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre 75,000 curas, entre las cuales se cuentan las del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, de los doctores en medicina Manuel Saenz de Tejada, de la Universidad de Córdoba, etc., etc.

Certificado núm. 78,934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, doctor de la Facultad de medicina y cirugía, catedrático de la Universidad libre de Córdoba, médico de su Benef. prov. y del ferrocarril de Mérida á Sevilla, etc.—Certifico que con el uso de la *Revalenta Arabiga* he obtenido en mi practica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad, recordando las de D. Felipe Zapindio, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de D.ª Amelia Gomez, señora de un jefe militar; y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alfonso, joven de 20 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 15 de octubre de 1875.—DR. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs., 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., de 24 tazas, 20 rs., de 48 tazas, 34 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

Dr. Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

OPINION OFICIAL.

(Gaceta del día 5.)

Además de los decretos que adelantamos á nuestros lectores, el diario oficial publica los siguientes:

Presidencia del Ministerio-Regencia.—Decreto fecha 4 admitiendo la dimisión al gobernador civil de Alava don Carlos Oid, y nombrando en su lugar á don Benito María de Vivanco, cuyo cargo ha desempeñado anteriormente; admitiendo la dimisión al gobernador de Almería don Ramon Serrano y Cebello, y nombrando á don Ochofe Anas, consejero provincial que ha sido; admitiéndosela al de las Baleares don Cipriano Garijo, y nombrando á don Felipe Puigdonfilá, cuyo cargo ha desempeñado anteriormente; declarando cesante al de Castellón don Antonio Acuña y Solís, y nombrando al ex-diputado provincial don Laureano Casado y Mata.

Declarando cesante al de Ciudad-Real, don José Morales y Ramirez, y nombrando á don Pedro Sando y Brieva, secretario que ha sido de aquel gobierno; declarando cesante al de Gerona, don Constancio Gámbel, y nombrando á don Francisco de Asis Pastor; admitiendo la dimisión al de Guipúzcoa, don Constantino Armesto, y nombrando á don Miguel María de Artazcos, cuyo cargo ha desempeñado anteriormente; admitiéndosela al de Jaen, don Antonio María del Ron, y nombrando á don Francisco Javier de Palacio y García de Velasco, conde de las Almenas; admitiéndosela al de Leon, don Manuel Somoza de la Peña, y nombrando á don Antonio Sandoval; admitiéndosela al de Logroño, don Rafael Berhacourt y Mendoza, y nombrando á don Manuel Angulo Ballester, presidente que ha sido de consejos provinciales; admitiéndosela al de Lugo, don Carlos Rodríguez Batista, y nombrando á don Antonio Medina y Capa, secretario que ha sido de gobiernos.

Admitiéndosela al gobernador electo de Murcia don Antonio Candalija, y nombrando al ex-diputado á Cortes don Ramón Chico de Guzmán; admitiéndosela al de Orense don Santiago Ezquerro, y nombrando á don José Roman Bugallal; admitiéndosela al de Oviedo don Joaquín Alvarez de Sotomayor, y nombrando á don Francisco Valdes y Mon, baron de Covadonga; declarando cesante al de Pontevedra don Vicente Lozano, y nombrando á don Francisco Echanove, secretario que ha sido de gobiernos; declarando cesante al de Salamanca don Tomás Sánchez Vera, y nombrando al ex-diputado á Cortes don Manuel José Artaza; admitiendo la dimisión al de Santander don Juan Fernando Espino, y nombrando á don Angel Mari Lúcio del Huevo, marqués de Monte-Castro; admitiéndosela al de Segovia don José García Cachena, y nombrando á don Gregorio Robledo y Gómez.

Admitiéndosela al gobernador electo de Soria don Adolfo García de Leon y Pizarro, marqués de Casa-Pizarro; declarando cesante al de Tarragona don Joaquín Conder, y nombrando á don Antonio Hurtado, consejero provincial que ha sido; admitiéndosela al de Teruel don Francisco Sarmiento y nombrando á don Gabriel Sixto Jimenez; admitiéndosela al de Toledo don Felipe Mingo, y nombrando á don Federico Sawa, alcalde mayor y gobernador electo que ha sido; admitiéndosela al de Valencia don Ramon Acero, y nombrando á don José Daban y Tudó; admitiéndosela al de Valladolid don Ambrosio de Villalba, y nombrando á don Marino Lino de Reinoso; admitiéndosela al de Vizcaya don Cayo Vea-Murguía, y nombrando á don Mateo Benigno Moraza; admitiéndosela al de Zamora don Casimiro Nuét, y nombrando á don José Leirado y Martínez de Campos.

Ministerio de la Gobernación.—Decreto fecha 4 admitiendo la dimisión al oficial mayor de este ministerio, don Luis de Rute, y nombrando en su lugar á don Remisado Méndez de San Julian, gobernador que ha sido de varias provincias.

(Gaceta del 6.)

La Gaceta publica un decreto disponiendo que una comisión compuesta de don Juan Roba de Togores, conde de Pincheiro, don Francisco de Borja Bazan y Silva, marqués de Santa Cruz y don Atanasio Ohate, director general del real Estirmitio, prepare y fije el ceremonial para la recepción de S. M. el rey en el real palacio, y entienda en todo lo que á la misma se refiera.

También publica el periódico oficial un decreto del ministerio de la Guerra, concediendo la vuelta al servicio á los jefes y oficiales del ejército que, no teniendo malas notas, se hayan retirado ó obtenido su licencia absoluta, á consecuencia únicamente de los sucesos políticos que han tenido lugar desde el 29 de Setiembre de 1868, sien-

doles de abono el tiempo que hayan estado separados del servicio.

Se fija para las solicitudes el plazo de dos meses en la Península y Ultramar, contados desde la publicacion del decreto.

Se crea una junta compuesta de tres oficiales generales, con el personal auxiliar estrictamente necesario, para informar respecto de las instancias que deberán ser cursadas precisamente por los capitanes generales de los distritos á los directores de las armas, y éstos los remitirán directamente á la junta, acompañándolas de quantos antecedentes y consideraciones estimen oportunas.

Al anterior decreto acompañan varios otros, nombrando para formar la junta á que aquél se refiere, al mariscal de campo don Joaquin Ozores y Valderrama, presidente, y vocales á los brigadieres don Antonio Andía y Abela, y don Alejandro Pínel y Soto.

El periódico oficial publica además un decreto del ministerio de Hacienda, en el cual para hacer más fácil y expedita la tramitacion y despacho de los asuntos peculiares de la administración central, se dispone que los directores generales, como jefes de seccion del ministerio, tendrán las atribuciones concedidas á los mismos por los artículos 2.º, 3.º y 10 del real decreto de 21 de junio de 1870.

El subsecretario del ministerio de Hacienda, conservará el carácter y tendrá las atribuciones que le señalan los artículos 1.º al 5.º del real decreto de 16 de julio de 1834, confirmadas y ampliadas por el art. 2.º del real decreto de 14 de enero de 1843 y el 4.º del de 11 de junio de 1850.

Se deroga el decreto de 6 de octubre de 1875, que fijó regla para la tramitacion de los asuntos de Hacienda en la Administración central.

Otro decreto del mismo ministerio dispone que la direccion de Contribuciones é impuestos indirectos, refundida en un solo centro directivo por decreto de 6 de octubre de 1874, vuelva á constituir dos direcciones independientes, que se denominarán de Contribuciones la una, y de Impuestos la otra.

En virtud de otro decreto se admiten las dimisiones que de sus respectivos cargos han presentado don Lope Gisbert, director general de Aduanas; don Leandro Rubio, director general de la Deuda pública; don Federico Hoppe, director general de Contribuciones é impuestos indirectos; don Julian Zugasti, director general de Rentas estancadas; don Ramon Rodriguez Cortes, director de la Caja general de Depósitos, y don Justo Peñayo Ouesta, asesor general del ministerio de Hacienda; declarándoles cesantes con el haber que por clasificación les corresponda, y sin perjuicio de utilizar oportunamente sus servicios.

Seguientel anterior otros ocho decretos nombrando directores: del Tesoro, en comisión, á D. Antonio de Echeñique; de Aduanas, á D. Francisco Butella; de la Deuda pública, á don Augusto Ambará; de Contribuciones, á D. Francisco Lopez Longoria; de Propiedades y derechos del Estado, á D. Vicente Sáenz de Lleras; de Rentas estancadas, á D. José Rivero; de la Caja de Depósitos, á D. Miguel Alegre Dolz; y de Impuestos, á don Carlos Grotta.

También publica la Gaceta los decretos nombrando la diputacion provincial y el ayuntamiento de Madrid.

Para la primera han sido nombrados los señores conde de la Romera, presidente, y diputado marqués de la Torrejilla, marqués de Dalmonte, don Agustín Marin, don José Morello y García, baron de Cortes, don Ulpiano García Muñoz, don Manuel Flores Calderon, don Antonio Sedo y Pamiés, marqués de Francos, don Luis Torres de Mendoza, don Ignacio José Escobar, don Martín Sato y Huebres, marqués videde Orapi; don José Fontagut y Grigollo, don Joaquin García del Real, don Eduardo Pelletan, don Norberto Arca y Benitez, don M. Matias Ampuero, don W. Ortiz de Zárate, don Javier de Muguiro, conde de Villanueva de Perales, don Tomás Cabredo, don José Lopez y Lopez, don Manuel Pineda, don Mariano Díaz, don José María de Milla, don Juan L. de, don Innocente del Pozo, don Francisco de Paula, don Luis Moreno y Gil de Bonis, don Lazaro García y Martí, don Manuel Ortiz y Rojas, don José de Sotomayor, don Ricardo Gomez y Paredes, don Juan Romero y Sotillo, don Manuel de Alvarez, don José Cepeda, don Francisco Somera, don José Luis Retortillo, don Julian Manzanar, don Antonio Balanchan, don Juan de Soto y Soto, don Luis Braguer, don Antonio Martín Murga, marqués de Aguilar de Campó, don Manuel Ibarra y don Eduardo de Rojas.

Para formar el ayuntamiento ha-

ido nombrado: Presidente el señor conde de Toreno y concejales los señores don Alejandro Lorente, don Angel Barroeta, don Bonifacio Ruiz de Velasco, don Hipólito Finat, señor marqués de Perijá, señor marqués de Villanueva de las Torres, don Mariano Soriano Fuertes, señor marqués de la Puebla de Rocamora, señor marqués de Valpica, don Antonio Hernandez, señor vizconde de Manzanares, don Ramiro Saavedra, don Carlos Frijola, don Agustín Diaz Agero, don Manuel Elola, don Alejandro Ramirez de Villaurrutia, don Basilio Chavarri, don José Lopez Roberts, don Teobaldo Saavedra, don Ramon de Mesonero Romanos, don J. Alvarez Mariño, señor conde de Valle, don José Carranza, don Raimundo Fernandez Villaverde, don Bernabé Morello de la Cuesta, don Manuel Regidor Jimenez, don Juan Alberto Casares, don Ramon Lopez Quiroga, don Francisco María Cortazar, don José Diaz Agero, don José Moreno Elorza, don Adolfo Bayo, don José Suarez Guanes, don José Teresa Garcia, don Fernando Jaquete, señor marqués de San Miguel das Penas, don Manuel Quiroga Vazquez, don Antonio Gil, don Juan Miguel Urquijo, don Eusebio Rodriguez San Pedro, don José Ortusta, don Vicente Baura, don Valeriano Casanueva, don Manuel Martín Veña, don Julio Vasconti, señor conde de Superunda, don Calixto de Toledo y Fernandez, don Mariano Cáncer y don José Heredia.

DESAPACHOS TELEGRÁFICOS.

SAN REMO 3, retrasado.—La emperatriz de Rusia ha suspendido sus paseos. Asegúrase que ha aplazado su partida para una época indeterminada.

ROMA 3, retrasado.—La Voz della Verità dice que el cardenal vicario publicará brevemente en Roma un manifiesto, indicando el día en que comienza el jubileo y las obras meritorias que deben cumplir los fieles para ganar las indulgencias concedidas por el Papa.

PARIS 4, retrasado.—S. M. la reina doña Isabel ha recibido una carta de la ex-emperatriz Eugenia, felicitándola con motivo de la proclamacion de su hijo don Alfonso para rey de España.

S. M. ha sido convidada para la inauguracion del gran teatro Nacional de la Opera.

LONDRES 4.—The Times publica un artículo muy favorable al rey Alfonso, á quien considera como símbolo de paz y union para España.

Consolidados ingleses, á 92. Exterior español, á 22 1/2.

PARIS 4, por el cable.—El 3 por 100 frances, á 62. El 5 por 100 á 99.75.

PARIS 4 tarde retrasado.—En el Bolsin la deuda exterior española ha tenido un alza de 1/4 y la interior de 6/16.

El periódico La Patrie dice que el conde de la Rochefoucauld volverá pronto á Madrid.

BERLIN 4.—Un despacho telegráfico anuncia que el Gobierno alemán se propone pedir al Gobierno de Madrid la responsabilidad de los daños y perjuicios irrogados por los carlistas de Guetaria.

NOTICIAS GENERALES.

Con motivo de la festividad del día de ayer, recibió en corte el capitán general de Valladolid.

En Otero (Galicia), ha caído un rayo en la fabrica de pólvora, causando 200 víctimas entre muertos y heridos.

En Santiago, ha comenzado á publicarse un periódico, titulado El Porvenir. Deseamos al nuevo colega larga vida y suscripciones.

En Valladolid, se dice como seguro que á su paso para el Norte se detendrá algun tiempo en aquella capital S. M. el rey D. Alfonso XII.

En cuanto se constituyó el ayuntamiento de Murcia, dirigió el alcalde primero el siguiente telegrama, al Presidente del Ministerio-Regencia: «El ayuntamiento que tengo el honor de presidir acaba de tomar posesion y su primer acuerdo es saludar respetuosamente á V. E. y á todo el Gobierno, y rogaria que sea interpete para con S. M. el rey D. Alfonso XII de los sentimientos de adhesion y lealtad de esta corporacion, así como de los del noble pueblo que representa.—Marqués de Oñate.»

El 5 del corriente ingresaran en la Academia militar de caballeria de Valladolid, los aspirantes aprobados en el último concurso.

Los periódicos de Gibraltar se muestran sobresaltados, al par que dirigen agrias censuras á la policia inglesa, por los obstáculos robos que se llevan á cabo en aquella poblacion.

Entre los señores que han sido nombrados por el Ministerio-Regencia para constituir la diputacion provincial de Madrid, figuran 17 que pertenecian ya á dicha corporacion con la situacion anterior.

Se halla vacante la secretaria del juzgado municipal de Aguas, para cuya provision se admiten solicitudes.

Dicen los periódicos de Cádiz:

«Antes de ayer se hicieron por la artilleria de la plaza á las horas de costumbre, tres salvas de veinte y un cañonazos en celebracion de la proclamacion del rey.»

Algunos de los cuerpos que guardan á Sevilla, han telebrado ya, y el resto solemnizará tambien muy en breve, la proclamacion de la monarquía, con comidas extraordinarias para las tropas y banquetes para los jefes y oficiales.

Segun vemos en La Prensa Gaditana, en la sesion inaugural del nuevo ayuntamiento, se acordó por unanimidad un voto de gracias en favor del municipio anterior.

Ha sido renovado el ayuntamiento de Zaragoza, eligiéndose alcalde-presidente al señor don Luis Franco y Lopez.

El comité alfonsino de la Coruña ha felicitado telegráficamente á la reina Isabel por la proclamacion del príncipe Alfonso. La augusta señora contestó tambien por telegrama al comité, con levantadas frases de gratitud y cariño.

El 5 se verificó en Zaragoza una gran revista militar con motivo de la proclamacion del rey.

Después del desfile de las tropas y regreso á sus cuarteles, tuvo lugar una comida que los jefes y oficiales dieron á los acogidos en los establecimientos de Beneficencia.

El departamento del Ferrol ha festejado solemnemente la proclamacion del príncipe Alfonso.

La Autoridad militar de Zaragoza dispuso el día de Reyes dar á los soldados de los cuerpos que guardan aquella plaza, rancho extraordinario con carne y racion de vino.

El rey contestó con el siguiente telegrama á la felicitacion que le dirigió el círculo alfonsino zaragozano: «Centro alfonsino de Zaragoza.—Gracias á todos los individuos de ese centro por su sincera felicitacion.—Alfonso.»

La redaccion del periódico El Español de Sevilla, ha celebrado la proclamacion de don Alfonso XII con un banquete al que asistieron muchísimas y distinguidas personas.

El general Martínez Campos, que ya se ha hecho cargo de la capitania general de Barcelona, ha solicitado del Gobierno, que al batallon cazadores de Madrid, se le cambie el título por el de cazadores de Alfonso XII, y el de Baéza, por cazadores de Borbon.

Al salir el citado general de Valencia para Barcelona, se le hizo una entusiasta despedida.

Ha nombrado un oficial para que se agregue á la comision de festejos públicos, cada uno de los cuerpos de guarnicion en Valencia.

El rey se alojará en Valencia en la capitania general. El clero de aquella poblacion, se asociará á los festejos que se preparan, y el cardenal arzobispo ha manifestado que se le hará á S. M. en la catedral la misma recepcion que se le hizo á la reina doña Isabel II.

Ayer se dijo que en la semana próxima, regresará de Biarritz á esta capital el señor duque de la Torre.

La nueva diputacion de Madrid, tomará posesion mañana á las tres de la tarde.

Con motivo de la festividad del día ayer se hallaron muy concurridos los salones del ministerio de la Guerra (aunque no hubo recepcion) y los del señor conde de Ceste, al que acudieron á visitarle gran número de jefes y oficiales.

Ayer tarde, á las cinco y media, se ha reunido el Consejo de ministros.

El señor Salaverría ha llevado algunas medidas sobre Hacienda. También parece que quedó definitivamente nombrada la comision que ha de ir á Valencia, á recibir á S. M. el rey,

de la cual además de los tres capitanes generales, conde de Ceste y marqueses de Novaliches y Sierra-Bullones, formarán parte los señores marqueses de Badmar, Torres de la Presa, Casa-Frujo, Manzanedo y los señores Alonso Martínez, conde de Villapaterna, Estéban Collantes (don Agustín), los generales Reina, Carbó y otros varios.

Hoy probablemente publicará la Gaceta los oportunos decretos.

Mañana saldrá para Valencia á unirse á la comitiva del rey el señor marqués de San Gregorio, médico que fué de palacio.

Anuncian telegramas de Washington que la «Liga de los blancos» amenaza producir grandes disturbios en Nueva Orleans y otros estados del Sur.

El Gobierno central ha nombrado al general Sheridan jefe del ejército del Sur.

En el ministerio de Estado se han recibido ya las contestaciones de los representantes de España en Inglaterra, Alemania, Bélgica y Austria á la circular del marqués de Molins participándoles la proclamacion de don Alfonso XII.

Han llegado á esta capital, con direccion á Valencia, los corresponsales de periódicos extranjeros que se hallaban en el Norte.

El capitán general del departamento de San Fernando, en telegrama del 31, participa á contar la monarquía de S. M. Alfonso XII, como asimismo los jefes y tropas de aquel departamento.

El mismo día que se proclamó en Córdoba á don Alfonso llegó á aquella capital y tomó posesion de su cargo el nuevo gobernador civil señor conde de Torres-Cabrera.

Continúa presentándose carlistas á indulto en Bilbao casi diariamente, segun dicen los periódicos de aquella villa.

La fabrica de proyectiles que los carlistas tienen en Vera ha sufrido daños por causa de la gran crecida del Vidacor, y ha tenido que paralizar sus trabajos.

Ayer tarde circuló la noticia de que el ministro de Inglaterra en esta capital, pensaba hacer un viaje á su país.

Hoy saldrán para Valencia las diferentes comisiones encargadas por diversos centros para recibir al rey en aquella capital.

Desde ayer es esperado en Madrid el señor marqués de Novaliches, que debe salir para Valencia á recibir á S. M.

El ministro de Estado recibirá hoy oficialmente á los empleados de su departamento.

Ayer tarde visitó al ministro de Estado el representante de Bélgica.

Los caballeros de la Orden de Calatrava han acordado celebrar un Te Deum el día de la entrada del rey en Madrid, y han nombrado una comision que salga á recibirle.

Han felicitado al rey don Alfonso varios periódicos franceses.

Parece que el señor Castelar ha retrasado su viaje á Suiza por algunos días.

Ayer tomó posesion del gobierno civil de Zaragoza, el señor Garrido Estrada.

Excepto el de Cataluña, ayer ingresaron en la Central todos los correos.

El rey se alojará en Barcelona en la capitania general.

El arzobispo de Valladolid, señor cardenal Moreno, ha remitido al Gobierno un telegrama aceptando la comision de ir á recibir á S. M., debiendo salir en breve para Valencia.

En la primera estafeta saldrá de esta corte una circular dirigida á los representantes de España en el extranjero dand cuenta de haber tomado posesion del ministerio de Estado el señor Castro.

Un periódico dice que las compañías de ferro-carriles, establecerán treces económicos para que la entrada del rey la puedan presenciar los habitantes de provincias.

El vicario general castrense ha dirigido una circular a las parroquias, archiprestazgos y feligresías dependientes del mismo, para que se celebren Te Deum en acción de gracias al Sr. Supremo por la proclamación de don Alfonso.

El ministro de la Gobernación ha comenzado a ocuparse de los nombramientos de secretarios de los gobiernos civiles.

Se confirma que el ministro de Gracia y Justicia está preparando algunas modificaciones en la ley del Registro civil.

En el ministerio de Marina se ha recibido el siguiente telegrama de la isla de Cuba:

Habana 21 Diciembre.—El comandante general del apostadero al ministro de Marina.

La marina toda de este apostadero tiene la honra de enviar al Ministerio regencia y a V. E. su más completa adhesión. Saludando al Gobierno con un entusiasmo igual al rey.

La mayoría de los empleados del ministerio de Estado antes de la revolución, visitaron ayer a don Alejandro de Castro.

Ayer salieron para sus respectivas provincias casi todos los gobernadores últimamente nombrados.

El cónsul de Inglaterra en Barcelona asistirá a la recepción de S. M.

Han regresado a Castellón las fuerzas que iniciaron el movimiento para proclamar a Don Alfonso con el general Jovellar al frente.

Todos los Gobiernos de Europa han participado al Ministerio regencia que reconocerán la actual situación en cuanto S. M. se instale en Madrid.

El Gobierno piensa restablecer al momento las relaciones con la Santa Sede, satisfaciendo en cuanto sea posible las necesidades de la Iglesia y el clero.

Parece que el Gobierno abraza el propósito de no exigir juramento a los empleados.

El general Martínez Campos visitó al arzobispo de Valencia a su paso por aquella capital y el cardenal Barrios le devolvió al momento la visita.

Han visitado al ministro de Gracia y Justicia el pro-nuncio de Su Santidad y los señores obispos y arzobispos promovidos para las sillas vacantes.

En los pueblos inmediatos a San Sebastián se ha recibido con repiques de campanas la proclamación de don Alfonso, cundiendo por todas partes la noticia de una paz próxima.

El día de la entrada del rey en Madrid don Julian Cabrero paradero de esta corte, ha dispuesto distribuir entre los pobres 2,000 libras de pan.

El representante de una casa alemana ha ofrecido al alcalde de Madrid diez millones de francos. La decisión de este asunto se someterá a la comisión de Hacienda del municipio.

Se cree que están nombrados directores generales de infantería, caballería, ingenieros, carabineros y estado mayor, los señores Ceballos, Letona, San Román, Gasset y Marchesi.

El general Zapatero será presidente del Consejo Supremo de la Guerra.

Ayer estuvieron de oficio en las fuercas de la prefectura de Alcala, los voluntarios de caballería.

La Gaceta de hoy publica los siguientes decretos: Decreto restableciendo la real prerrogativa de condecorar con medallas de España y títulos de nobiliidad a los señores de la corte.

Decreto declarando don Primitivo Andrés Carrón general de división general de divisiones y nombrando en su reemplazo a don Felipe Juez Sarmiento.

Decreto declarando cesante a don José María Pérez Cosío, segundo jefe de la dirección general de Propiedades y

derechos del Estado, y nombrando en su reemplazo a don Nicánor Martínez.

Otro nombrando segundo jefe de la dirección general de impuestos a don Justino Ruiz.

Otros declarando cesantes a don Pablo de Santiago y Perignon, segundo jefe en comisión de la dirección general de Aduanas, y nombrando en su reemplazo a don Tomás Bordallo.

Segun autorizados informes, S. M. el rey don Alfonso XIII salió ayer a las dos de la tarde de Paris con dirección a Marsella.

El gobernador de la provincia ha dado las órdenes más severas a los inspectores de orden público para que estos cuiden que los revendedores de billetes de teatro no abusen del público, como hoy lo hacen, vendiendo las localidades a un precio bastante subido.

Así mismo el señor duque de Sexto ha dictado ciertas reglas, a las que deben atenerse las mujeres de mal vivir, y las que impiden que las principales calidades de la población se vean cubiertas a las primeras horas de la noche por esas señoras que públicamente hacen gala de su desvergüenza y cinismo.

También el señor gobernador ha dispuesto que se persigan sin tregua ni descanso las casas de juego.

Medidas son estas que merecen el aplauso y beneplácito de todos los hombres honrados.

El coronel del cuerpo de orden público señor Macías, obsequió anoche a los jefes y oficiales que sirven a sus órdenes, con un banquete en el restaurant de la Perla.

Anoche salió de esta capital para Valencia la comisión del Circulo popular alfonso que va a recibir al rey en aquella capital.

Entre los individuos de la comisión van el doctor de Medicina y el señor Benigno.

El señor Mijares, gobernador que ha sido de Avila, llegó anoche a esta capital.

Anoche comparecieron un número respetable de personas al ministerio de la Gobernación, visitando al señor Romero Robledo algunas comisiones.

Ha sido nombrado oficial primero del gobierno civil de Córdoba, don Francisco Miñano y Miñano.

Parece que el arreglo de empleados del ministerio de la Gobernación, se hará después de que queden ultimados los nombramientos de los secretarios de gobiernos civiles de provincias.

Esta madrugada se hallaba interrumpida la línea telegráfica de Zaragoza.

La Gaceta de hoy publica los siguientes decretos del ministerio de la Guerra:

Admitiendo la dimisión del cargo de presidente del Consejo Supremo de la Guerra, el teniente general don Antonio Ros de Olano.

Nombrando para reemplazar al teniente general Marchesi y Oleaga.

Admitiendo la dimisión del cargo de director general de infantería al teniente general D. Tomás García Cervino.

Nombrando director general de infantería, al teniente general don Francisco de Ceballos.

Admitiendo la dimisión del teniente general don Ramon Gomez Pujado del cargo de director general de caballería.

Nombrando director general de caballería al teniente general don Antonio Lopez de Letona.

Admitiendo la dimisión al teniente general don Joaquin de Peralta del cargo de director general del cuerpo de ingenieros del ejército.

Nombrando para este puesto al teniente general don Eduardo Fernandez San Roman.

Nombrando director general de los cuerpos de estado mayor, al teniente general don Juan Zapatero.

Admitiendo la dimisión del cargo de inspector general de carabineros, al teniente general don Eugenio Gimindi.

Nombrando inspector general de carabineros, al teniente general don Manuel Gasset.

Nombrando director general de Sanidad militar, al teniente general don Ramon Barrenechea.

Admitiendo la dimisión del cargo de capitán general de Andalucía, al teniente general don Agustín de Búrgos.

Nombrando para este puesto al mariscal de campo don Joaquin Riquelme.

Admitiendo la dimisión del cargo de capitán general de Valencia al teniente general don Ignacio del Castillo.

Nombrando para este cargo al teniente general don Manuel Lasala.

Admitiendo la dimisión del cargo de capitán general de Aragón al teniente general don Gabriel Baldrich.

Nombrando en su reemplazo al mariscal de campo don Carlos Yauco y Cendami.

Disponiendo cese en el cargo de capitán general de Castilla la Vieja al teniente general don José de la Gándara.

Nombrando para este puesto al teniente general don Rafael Acedo Rico, conde de la Cañada.

Admitiendo la dimisión del cargo de capitán general de Extremadura al teniente general don José de Orive.

Nombrando para este cargo al mariscal de campo don Juan Carnicero.

Admitiendo la dimisión del cargo de capitán general de Granada al teniente general D. Romualdo Palacios.

Admitiendo la dimisión del cargo de segundo cabo de la capitania general de Castilla la Nueva al mariscal de campo don Mauricio Alvarez Bohorques, duque de Gor.

Nombrando para este puesto el mariscal de campo D. Pedro Beaumont y Peralta.

Admitiendo la dimisión del cargo de segundo cabo de la capitania general de Aragón al brigadier don José Grajera y Sanchez Gata.

Nombrando para este puesto al mariscal de campo don Joaquin del Salas.

Nombrando comandante general del campo de Gibraltar el mariscal de campo don Remigio Moló.

Nombrando gobernador militar de Jaén, al brigadier don Máximo Blaser y San Martín.

Disponiendo cese en el cargo de gobernador militar de Almería, el brigadier don José García y Lopez de Sigüenza.

Nombrando para este puesto, al brigadier don Manuel Moreto y Gonzalez.

Disponiendo cese en el cargo de consejero del Supremo de la Guerra, al intendente de ejército don Francisco de Borja y Haba.

Nombrando consejero de la sala de Gobierno del Consejo Supremo de la Guerra, en comisión al brigadier don Juan del Río.

Admitiendo la dimisión del cargo de ministro togado del Consejo Supremo de la Guerra a don Francisco Monteverde y León.

Nombrando en su reemplazo a don José Gomez Sillero.

Concediendo la gran cruz del Mérito militar de la designada para premiar servicios especiales, a don Andrés Campo, director gerente de la compañía del ferro-carril de Almansa a Valencia y Tarragona.

El periódico oficial no publica hoy noticia alguna de importancia.

Hoy publica la Gaceta un decreto de la Presidencia del Ministerio regencia, ordenando poner en las banderas y estandartes, tanto del ejército como de los edificios y corporaciones, las armas de España.

También publica el periódico oficial los decretos nombrando los oficiales primeros del ministerio de la Gobernación.

GUERRA CIVIL.

El extracto de los despachos oficiales de la guerra que ayer publicó la Gaceta, dice así:

Cataluña.—El general en jefe, con referencia al gobernador militar de Tarragona, manifiesta que la facción que atacó a Cervera fué rechazada por la guarnición, retirándose hacia Pons y Artesa.

Segun aviso del comandante militar de Mora de Ebro, el general Despujol batió en Calacete a las facciones Gamundi y Velasco, causandoles muchas bajas.

El gobernador militar de Lérida participa que los cabecillas Moore, Tristany, Miret, Camat, Camps y Guiu con 4,300 hombres, caballería y artillería, trataron de apoderarse de Balaguer por asalto en la madrugada del 1.º, lo cual no pudieron verificar, siendo rechazados por la guarnición de dicha plaza.

Burgos.—El segundo cabo de reconocimiento de la salida verificada el 4 por parte de la guarnición de Castro-Urdiales sorprendiendo en Otáñez a una partida carlista, a la que causaron varios heridos y prisioneros con armas y municiones.

Galicia.—Por despacho del capitán general se sabe la presentación a indulto al jefe de la columna de Celanova de cinco carlistas armados.

En los periódicos de ayer encontramos las noticias siguientes:

«El viernes se hizo cargo nuevamente del mando del tercer cuerpo de ejército del Norte el general Loma.

Una pequeña columna de carabineros, batió y dispersó el día 1.º, en el campo de Tarragona, a la partida carlista que manda el Nen de Prades, haciéndole tres muertos y bastantes heridos.

Los presos que tenían los carlistas en Beceite han sido puestos en libertad.

Segun nos manifiesta dice El Diario Español una persona que acaba de llegar del Norte, el total de las fuerzas carlistas en aquel país puede calcularse en 43.000 hombres con 56 piezas de artillería de diversos calibres, unos antiguos y otros modernos.

De estas fuerzas se encuentran unos 23.000 hombres en las líneas del Carrascal para cerrar el paso de Pamplona. Esta línea abraza la zona de Puente la Reina, Cirauqui y Mañeru y en concepto de los carlistas es la llave de Navarra, en la cual fundan sus últimas esperanzas y la defenderán con gran tesón.

Sin embargo, en el momento en que sea atacado por nuestro ejército, es imposible que puedan resistir.

Segun noticias carlistas, su llamada division aragonesa consta de seis batallones, y se organiza el séptimo; pero no dicen que los aragoneses, como los castellanos, desertan en gran número; segun otras noticias.

La fábrica de proyectiles que los carlistas tienen en Vera, ha sufrido daños por causa de la gran crecida del Bidasoa, y ha tenido que paralizar sus trabajos.

Así lo dice el periódico que los carlistas imprimen en Tolosa.

El mismo periódico dice que han terminado los atrinchamientos de la línea de Andoain, y añade que pueden ser defendidos por un puñado de hombres, contra grandes fuerzas.

El Cuartel Real ha publicado un bando de Mendiri, fechado en Estella el 16 de Diciembre, imponiendo la pena de muerte a los empleados que presten servicio en los vias férreas que utilizan las tropas liberales para sus transportes, en el territorio de las Provincias Vascongadas, Navarra y Rioja.

A retaguardia de nuestro ejército esas líneas, tan bárbaro bando no tendrá por fortuna aplicación.

Las facciones del Maestrazgo continuaban ayer en Chelva (Castellón).

Los carlistas que habitan en el Boveron (Ciudad Real), al saber la prisión del cura de Alcabon, se han diseminado, retirándose a sus casas.

La policía de Paris ha recogido en diferentes librerías, a instancia, se dice, de nuestro embajador, litografías representando a D. Carlos con esta inscripción.

D. C. R. D. E.

D. Carlos rey de España.

El batallón titulado de Ordániz, que manda Bernaola, ha recibido una bandera, prestándole juramento en Durango.

BANCO DE ESPAÑA.

El Consejo de Gobierno de este establecimiento, con presencia del balance de fin de Diciembre último, ha acordado:

- 1.º Que la cantidad que aparece de utilidad líquida como resultas de operaciones ejecutadas hasta 30 de Junio anterior, y que no pudieron realizarse antes de esta fecha, se distribuya como reparto final, entre los poseedores de los documentos al portador representativos del dividendo complementario del primer semestre de 1874, al respecto de 40 pesetas por acción.
- 2.º Que a los señores accionistas poseedores de las señaladas con los números 1 al 189.562, suscritas hasta el 31 de Diciembre, se les satisfagan 30 pesetas por acción, como beneficios realizados en el segundo semestre del año que ha terminado.

En su consecuencia, desde los días que se citarán, pueden presentarse los interesados a quienes correspondan en el negociado de acciones complementarias, desde la diez de la mañana hasta las dos de la tarde (los días feriados), con los respectivos documentos al portador y los correspondientes extractos de inscripción, a fin de percibir las cantidades que corresponden conceptos arriba expresados, para ser entregados por el Banco.

Dividendo complementario. Días 7 a 14 del actual, inclusive.

Dividendos por beneficios del segundo semestre de 1874.

Día 15, los apellidos que empiecen con la letra A.

Día 16, los id. id. con id. B y C.

Día 18, los id. id. con id. D, E y F. Día 19, los id. id. con id. G. Día 20, los id. id. con id. H, I, J, K y L. Día 21, los id. id. con id. M. Día 22, los id. id. con id. N, O y P. Día 23, los id. id. con id. Q y R. Día 24, los id. id. con id. S y T. Día 25, los id. id. con id. V y Z.

Se advierte que los pagos a los interesados se verificarán precisamente en los días que se les señala, y que desde el 28 siguiente en adelante se hará indistintamente a los de uno y otro concepto.

Madrid 4 de Enero de 1875.—El secretario, Manuel Ciudad.

ESPECTACULOS.

El sábado próximo tendrá lugar en el teatro Martín el beneficio de la primera actriz doña Catalina Montesinos, ejecutándose una variada y escogida función, en la que se estrenarán dos obras nuevas y originales de autores muy aplaudidos tituladas: El Niño del Ciego El Arcabuz del Rey.

Otro Triunfo de la Medicina.

No hay enfermedad más angustiosa ni difícil de aliviar que el reumatismo; pero hay un caso, que aun cuando por espacio de treinta años se burló de todos los esfuerzos de la facultad, parece que ha sido completamente curado. En la mayor parte de los periódicos del Oeste se refieren los pormenores del caso, y se expresa el asombro que ha producido su resultado. Juan Roche, de Cleveland, Ohio, y de cincuenta y seis años de edad, había sufrido durante la mayor parte de su vida los tormentos más terribles que se pueden imaginar. Todos sus miembros estaban contrahidos por los dolores y contracciones musculares; sus rodillas eran del tamaño de la cabeza de un hombre, y sus dedos gusudos y encorvados. Parecían más bien la garra de un pájaro de rapina, que manos humanas; la tendencia escrofúlica de la sangre se demostraba al irse tiempo por los granos y pustulas que continuamente nacían en diferentes partes de su cuerpo. Hallándose en esta triste situación, principió a tomar las Píldoras Astringidas de Bister, juntamente con el gran anódido del vino de las escrófulas de la Farmacia de Bristol. Que frascos de píldoras y ocho botellas de Zangarilla, bastaron para extirpar hasta el último vestigio de dolor; y se halla hoy bueno, alegre y puede atender a sus negocios.

Las Amargas provienen (a no ser) de la progresiva decadencia del cuerpo granisimo subcutáneo que está el fundamento; a medida que desaparece el uno, el otro pierde su elasticidad formando las arrugas.

Con el Extracto de Lais, Mr. Demous (1) ha resuelto el más difícil de todos los problemas: conservar la frescura y juventud del cutis a pesar de los estragos del tiempo.

Entendiendo éste por los poros, y únicamente a la epidermis sus miras, sus efectos no solo devuelve al tejido celular la animación que lo faltaba; sino que llena el surco que formaban las arrugas y éstas desaparecen lijamente, restituyendo el cutis su primitiva elasticidad y juventud.

El Extracto de Lais, usando de la virtud de fortalecer los tejidos cutáneos, ejerciendo su acción sobre los poros que estrechan y refresca, devolviéndoles a los ojos cansados toda su vivecidad y su brillo.

Es un lujo alguna el usar plus ultra del arte aplicado a la conservación de la belleza.

(1) Farmacia en Paris, 6, calle de Fouquet. —Montmartre. En Madrid, C/ de Bermejo, núm. 2, principal. —En Melilla por mayor, Agencia de Comercio y Fomento, S/ de 57, por menor, SS. P. García y F. Morales, P/ra y D. Martínez. 1291

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA 7.—San Julian mártir, y San Teodoro, monge.

Se gana el Jubileo de Cuarenta horas en la parroquia de San Lorenzo.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora la Divina Pastora en Capachinos o en San Millán.

ESPECTACULOS PARA HOY.

TEATRO DE LA OPERA.—A las ocho.—El Príncipe de Argel.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Jugar al escondite.—Dar en el blanco.

COMEDIA.—A las ocho y media.—El Rey de Navarra.

COMEDIAS.—A las ocho y media.—El Rey de Navarra.—A las ocho y media.—El Rey de Navarra.

COMEDIAS.—A las ocho y media.—El Rey de Navarra.—A las ocho y media.—El Rey de Navarra.

COMEDIAS.—A las ocho y media.—El Rey de Navarra.—A las ocho y media.—El Rey de Navarra.

COMEDIAS.—A las ocho y media.—El Rey de Navarra.—A las ocho y media.—El Rey de Navarra.

PRECIOS DE INSECCION.—Anuncios: por un día á 10 ctmos. de pe- seta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6, por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los sus- critores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Marcelino y sta. Basilia.
Jubileo.—Está mañana en la igle- sia de las religiosas Capuchinas y en la parroquial de S. Lorenzo.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 80 m.	3 30 t.
— de Carta- gona 1.º	3 30 t.	3 30 m.
— Id. 2.º	12 30 n.	10 30 m.
— Lorea y Almería	11 m.	1 t.
— Alicante	11 m.	1 t.

El despacho de reja estará abier- to desde las nueve de la mañana, hasta la dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma. Se verifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administracion, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde. Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde. Se recoje la correspondencia en el buzón de esta administracion, hasta media hora antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos una hora antes. Murcia 1.º de diciembre de 1874.—El administrador principal, Vicente Pastor.

ESPECTACULOS.

Funcion 29.ª de abono para hoy viernes á las 7 y media de la noche. Se pondrá en escena la zarzuela en 2 actos, titulada: *Sensitiva*. Dando fin con la zarzuela en un acto *Casado y soltero*. Entrada general 3 rs.—Idem al paraiso 2.

ANUNCIOS.

SIRVIENTE.

Se necesita un criado que sepa llevar un caballo en faeton. Darán razon en la imprenta de este pe- riódico. 3

Se necesita un criado de 40 á 50 años de edad, que no tenga fami- lia, para portero: se preferirá á los licenciados de la guardia civil. Plaza de Sardoy, núm. 3, darán razon.

Por necesitarse el terreno se ven- de el residuo de un vivero de oliveras que se darán escogidas á real, á tajo á medio real, y siendo todas á 2 cuartos; siendo de cuenta del comprador el arranque: darán razon plaza de Sardoy, núm. 3.

PINO Y VIVO,

farmacéutico, Traperia, número 1, Murcia. PRODUCTOS ESPECIALES.

Gránulos.

Los gránulos son pequeñas pilda- ras preparadas con los medicamentos, que prescribe el médico; merced á una capa de azúcar que las recubre permiten introducir rápidamente en el estómago dichos medicamentos, sin comunicar al paladar ni á la garga- ta la menor sensacion desagradable. Cada uno contiene un miligramo de la sustancia cuyo nombre llevan.

Gránulos de ácido arsenioso: contra las enfermedades de la piel, del pecho, el asma, la anemia, la hidropesia y las opresiones del corazón. Se empieza por un gránulo por la mañana y otro por la noche, aumen- tando un gránulo cada ocho días. La dosis máxima es de seis á ocho al día.

Gránulos de arseniato de po- tasio: de arseniato de soda; las tomas dosis y en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso. El médico los prescribe cuando no son regulares las funciones digestivas.

Gránulos de arseniato de hierro: se emplean en los mismos casos que los gránulos de ácido arse- nioso, pero los prefieren cuando hay complicacion de colores pálidos, dolores de estómago, linfismo, irregu- laridad en la menstruacion, pobreza de sangre.

Gránulos de arseniato de quinina: el médico los prescribe á los de ácido arsenioso, cuando hay com- plicacion de calentura, sudores noctur- nos, dolores neurálgicos, pero las dosis son las mismas.

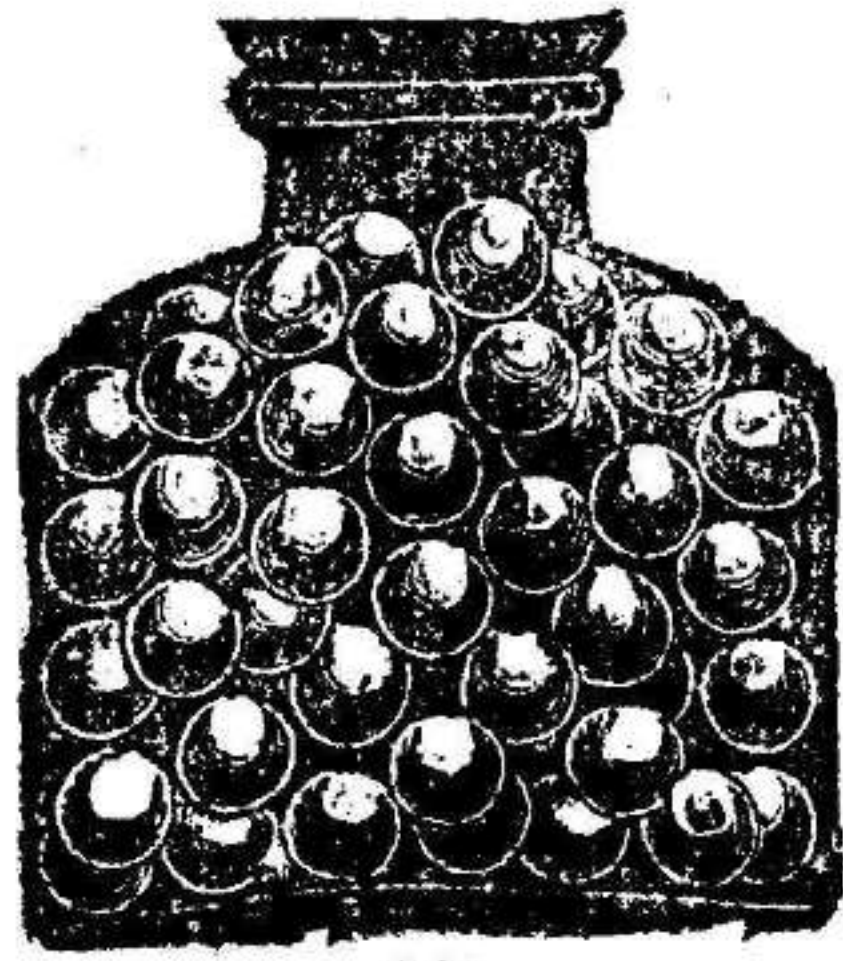
Gránulos de digitalina: se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra la palpitatione, los latidos irregu- lares del corazón, la hidropesia, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Gránulos de morfina, de clo- rido de morfina y de sulfato de morfina: con uno de estos gránulos por la mañana y otro por la noche, el médico consigue un sueño tranquilo y reparador que es el mejor calmante en las enfermedades agudas, y especialmente de las jaquecas, neu- ralgias, insomnios, tos y constipadas.

Gránulos de stricnina: se aconsejan contra las parálisis en ge- neral, la epilepsia y algunas veces para estimular las funciones de las mucosas del estómago.

Gránulos de extracto de opio: con dos á cuatro gránulos por día, los médicos consiguen buenos resul- tados contra el insomnio, la tos, los resfriados, catarros, diarrea, disente- ria, los vómitos y las afecciones ner- viosas. Estos gránulos existen con las dosis siguientes: un centigramo, dos centigramos y medio, cinco centigra- mos. 18

PILDORAS AZUCARADAS DE BRISTOL.



DE BRISTOL.

La necesidad de una perfecta y se- gura medicina catártica ó purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente y la facultad, y para nosotros es el colmo de la satisfac- cion el poder con confianza reco- mendar nuestras **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** como una medicina que á la par que purgante, combina todas las esencia- les facultades de seguridad, y en todo, agradable catártico para familias. No son hechas de drogas comunes como otras pildoras son compuestas; sino que son preparadas de la mas esco- gida y superior calidad de raíces medicinales, yerbas, y plantas, los principios activos ó partes que con- tienen el valor medicinal, son quími- camente separados de la parte inerte y fibrosa que no contiene virtud al- guna. Entre esos activos agentes medi- cinales, podemos mencionar el Pó- lino, el cual ha sido probado que posee el mas sorprendente poder curati- vo sobre el hiccato y todas las secre- ciones biliosas. Este en combinacion con el Leptandrina y otros muy va- lidosos extractos vegetales y drogas; constituyen una pildora purgante que es en mucho superior á cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. Las **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** se halla- rán ser un remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como Dispepsia ó indi- Hidropesia, gestion, Dolor de cabeza, Extremamiento ha- Jaqueca, bitual, Afeccion del hi- Cardialgia y Natu- gado, lencia, Ictericia, Estómago sucio, Amorrallas, Falta de apetito, Aliento fétido.

Todas las enfermedades que traen su origen de la sangre, la **Zarza- parrilla de Bristol**, el mejor pur- gificador de la sangre debe ser usada con las pildoras; ambas medicinas han sido preparadas expresamente para obrar en armonia, y cuando bienen- te así se haga, no tendremos incon- veniente en decir que un gran alivio, y en los mas casos, una cura radical puede ser garantida, cuando el pa- ciente no esté fuera de todo auxi- lio humano.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Plateria y en la drogueria de los se- ñores Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona.

La Moda Elegante Ilustrada.

La primera edicion de lujo de esta publicacion es hoy dia indispensable en toda casa de familia, por el sin- número de patrones, de tamaño natu- ral, que reparte; por la profusion de modelos de confecciones de toda cla- se de prendas y trajes, para paseo, viajes y casa; por sus innumerables dibujos para bordados, y sobre todo, por el exquisito gusto y elegancia de los figurines iluminados, hechos por las notabilidades artísticas de Paris.

El precio de esta conveniente pu- blicacion es, en provincias, el de 12 y 16 reales al mes, según los mas ó menos figurines iluminados que se quieran recibir, y en Madrid 10 y 14 respectivamente.

Se envían números de muestra gra- tis á quien lo solicite, pidiéndolos á su administracion, Carretas, 12, prin- cipal, Madrid.

Se suscribe en Murcia en el esta- blecimiento de La Paz, Zoco, 5.

La tercera ó cuarta edicion de este notable periódico, exclusivo del bello sexo, es adecuada para los colegios de enseñanza y para las jóvenes con- tineras.

Los precios en provincias son 6 y 8 rs. al mes.

Se suscribe en las principales li- brerías de España y Portugal.

Se envían números de muestra gra- tis, pidiéndolos á su administracion, Carretas, 12, principal, Madrid.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y ar- tistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á M. BICHUS, calle del Rey, 46, Jersey (Inglaterra). 26-17

COMPANIA ITALO-PLATENSE

DE GRANDES VAPORES ARGENTINOS, para Gibraltar, Sta. Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos-Aires. SERVICIO MENSUAL.

Saldrá del puerto de Barcelona el día 3 de febrero el magnifico vapor de 3,000 toneladas **Pó**, mandado por oficialidad española, de rapidez y seguridad probadas, y servicio inmejorable, empleando solamente 24 á 25 dias de travesia.— Admite pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y carga á flete incluso piperia.

Los de 3.ª serán alojados en vasta cámara debajo de cubierta; siendo de cargo del vapor el colchon, cabecera y manta. Las señoras en 3.ª clase tendrán cámara separada.

Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.

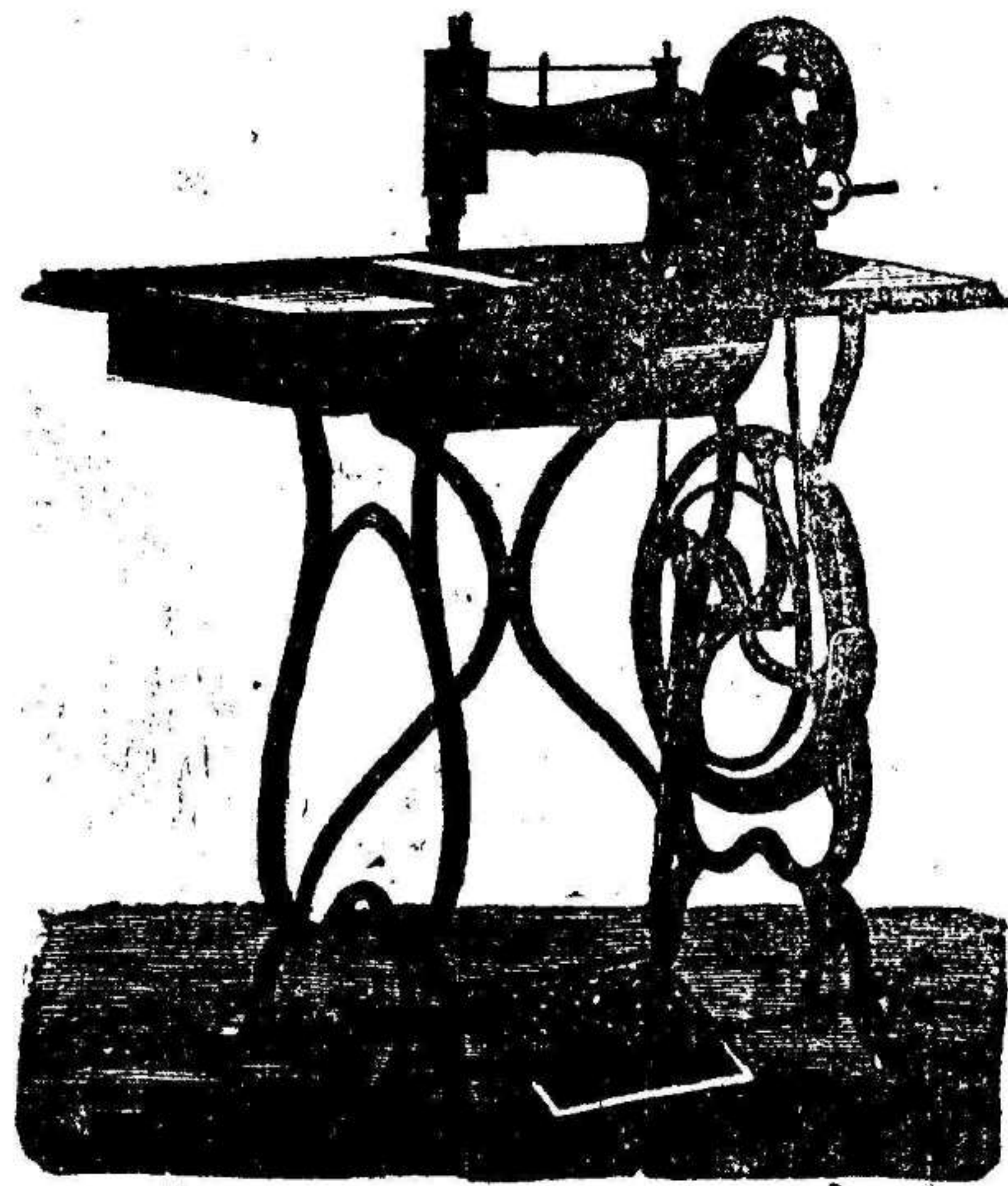
Nota. La compañía ofrece además á los señores pasajeros de 3.ª clase su desembarco y el de sus equipajes gratis en llegando á Buenos- Aires, y á los que lo soliciten á su llegada á dicho punto se les dará gratis durante ocho dias casa y comida mientras tanto puedan cómodamente encontrar trabajo, y aquellos que carezcan de relaciones, la compañía los presentará á las oficinas establecidas por medio de las cuales se obtiene pronta colocacion, sin que por ello se les cobre nada absolu- tamente.

Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pó- rticos Xifré, 10, bajos, Barcelona. 3-3

MAQUINAS PARA COSER

de los mejores sistemas.

FRANCISCO MONZÓ, SOCIEDAD, 5, MURCIA.



LA MURCIANA.

GARANTIZADA.

Máquina sistema Singer, perfeccionada, letra C, para sastres, zapate- ros, sombrereros, gorreros, guardacosteros, confeccion de corsés, etc.

Esta máquina es la única en su clase que no hace absolutamente ruido, de tal suerte, que aun estando á su lado no se la oye, condicion muy apreciable que apreciarán todos los que en ella trabajan.

El punto de hace tan corto ó largo como se quiere sin cambiar nada en la máquina.

El mecanismo está todo á la vista y es por tanto fácil de limpiar y en- grasar, á cuyo efecto tiene los correspondientes orificios.

Además de coser llano en todas direcciones, puede hacerse, sin em- bazar con las guias que se acompañan con la máquina, pliegues de ca- misas y otros de todos anchos; acordeóns, acolchar, adornar vestidos y otras prendas con trenzillas; rib-tear, orillar pañuelos, vestidos, sábanas, etc. y otras muchas mas labores que la inteligencia y práctica enseñan. A pesar de los perfeccionamientos con privilegio que posee esta notable máquina, hemos conseguido ponerla en venta á un precio relativa- mente económico para facilitar su propagacion.

En dicho establecimiento se componen toda clase de máquinas de coser.

BOCA, DIENTES, ENCIAS.

El ELIXIR, los Polvos y la PASTA (opiat) dentíficos de DETHAN están dotados de un perfume y de un sabor exquisitos, destruyen las inflama- ciones de la boca dan al aliento un olor agradable y á los labios un color vivo y hermoso, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos, y sólidos, curan la caries y los dolores de los dientes.—Los Polvos dentíficos se emplean simultáneamente con el Elixir; la PASTA (opiat) dentífica es la misma composicion que la de los Polvos dentíficos.—en Paris, DETHAN, faubourg Saint Denis, 90.—En Madrid, Agencia fran- co-española, Sordo, 31, y en todas las principales farmacias y perfu- merías de España.

TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100.

Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas ó circun- lares, á precios convencionales pero económicos.

Acúdate al establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.

Papeletas á 1 columna. 30
Id. á 2 id., apaisadas. 60
Id. á 2 id., largas. 120

En la primera página son dobles los precios.

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mis- mo día.

A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

POMADA DE OSO

para evitar la caída del cabello.

Se vende en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

Letras en blanco para giro

Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

ACADEMIA PREPARATORIA

para carreras especiales civiles y militares, BAJO LA DIRECCION DE

D. MANUEL TOMÁS RIZO,

licenciado en ciencias, auxiliar facultativo de minas, alumno que ha sido del colegio de San Carlos de París, premiado por la universidad de Madrid y otras sociedades, etc. etc.

PLAZA DE SANTA EULALIA, NUM. 7.

Las mejores garantías que puede ofrecer su director, son los resultados que han obtenido los alumnos que en ella se han preparado. Se facilitan prospectos gratis.

CURADA RADICALMENTE

CON LOS MARAVILLOSOS

CIGARRILLOS CLIMENT,

PRECIOS

8 reales caja.

Estos cigarrillos son los únicos de pronto y eficaces resultados en el ASMA, OPRESION, TOS, CATARROS, NEURALGIAS DEL PE- CHO, DEL CORAZON, etc., su uso continuado por breves dias hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que sean.

Los pedidos al por mayor se dirigirán á la farmacia de D. José Climent, calle de S. Vicente, núm. 161, Valencia. Al por menor en Murcia, D. Manuel Martínez, calle de la Plateria, núm. 53. Prospectos gratis. 47

¡GRAN EXITO EN PARIS!

VELOUTINE CH LES FAY

Polvo de arroz especial preparado con lisulmo.

IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE.

Dá al cutis frescura y transparencia.—Precios: caja con borla 22 rs. sin borla 17.

INVENTOR, Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris

EN CADA CAJA HAY UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LA VELOUTINE.

En Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 35; por menor, en Murcia, D. R. Almazan y Martin y D. Pedro Leante, 105-14

Enfermedad Secreta

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: ligas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recien- tes ó antiguas, flores blancas, color pálido.

Deposito en todas las farmacias y instruc- cion gratis. Paris, rue Montorgueil, 10.

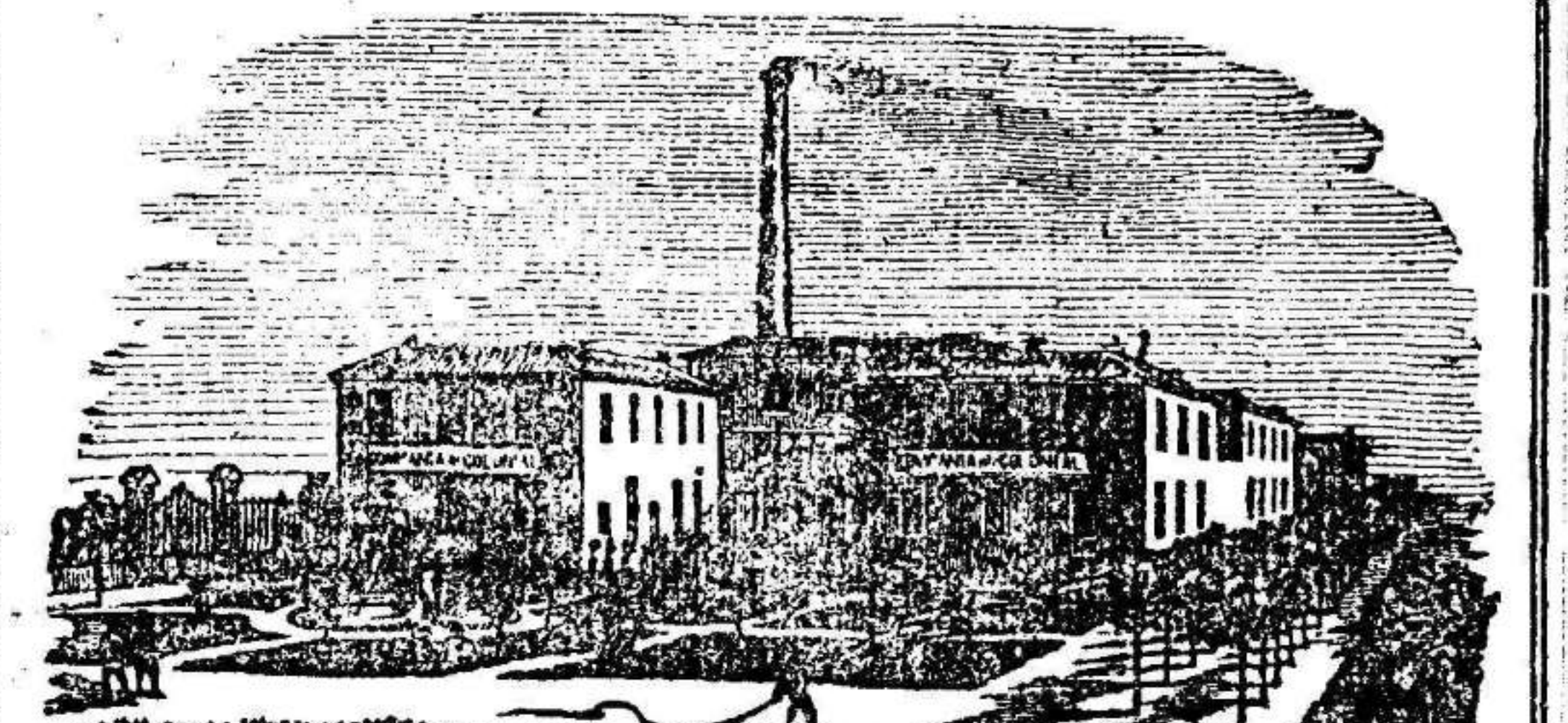
Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronuncia- do por el Dr. D. FÉLIX MAR- TÍNEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos cdebres.

Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.

En Murcia, D. Lucas Serrano.

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

Doce medallas de premio.

CAFES, TES, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Deposito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sucursal, Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la **Casa fundadora**, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas

Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.

En el establecimiento de La Paz se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venen en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual deli- cado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.